

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	<b>wood.</b>	<b>WOOD ENGINEERING &amp; CONSULTANCY COLOMBIA SAS</b>	Número de Contrato / Orden de Servicio	3037741 / 103
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
<p style="text-align: center;"><b>Objeto</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE MEDICIÓN RESISTIVIDAD DEL SUELO, RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y TENSIONES DE PASO Y CONTACTO</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Descripción General de Actividades</b></p> <p>Mediciones de resistividad eléctrica del suelo, resistencia de puesta a tierra y tensiones de paso y contacto en las áreas definidas en la "Ingeniería de detalle para el proyecto CIS Chichimene</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Tiempo de Ejecución</b></p> <p style="text-align: center;">3 Días</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Fecha Estimada de Inicio</b></p> <p style="text-align: center;">02/03/2026</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Ubicación de los Trabajos</b></p> <p style="text-align: center;">Acacías</p>				
<b>Canales de Atención del Contratista</b> <p><b>Nombre:</b> Camilo Huguett – Arlette Bonilla  <b>Teléfono:</b> 3148732479  <b>Correo:</b> administrativo1@inessman.com  arlettebonilla@inessman.com  <b>Otro Canal:</b> WhatsApp 3148732479 - 6014162296</p>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>  Beatriz Uribe	<b>Líder Técnico</b>  Omar Martinez		

"La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio Especial de Transporte	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> Si, El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Si</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: certificaciones expedidas por clientes</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> camioneta 4X4 Diesel de platón, placa blanca con conductor de la región</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> • Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 24 horas, con conductor. Servicio</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>mensualizado y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes), Vehículo: tarjeta de propiedad, SOAT, Tecno mecánica, póliza todo riesgo, póliza contractual, póliza extracontractual, GPS, tarjeta de operación y plan de mantenimiento.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Operador (conductor): Examen médico, licencia de conducción, contrato, Hoja de vida, curso de mecánica básica, curso de manejo defensivo, curso manejo de extintores, curso normas de tránsito y seguridad social y Certificado de residencia.</p>		
<b>CONDICIONES COMERCIALES</b>					
Condiciones de pago	30				
Lugar de Radicación de Facturas	proveedores@inessman.com				
Proceso de Radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• debe radicar la factura en nuestro correo proveedores@inessman.com con los debidos soportes.</li> <li>• Tanto la factura como los soportes deben estar en un solo archivo ZIP (comprimido) el cual permite hasta 2MG</li> <li>• Tenga en cuenta que la fecha de vencimiento debe ser acorde a la negociación pactada.</li> <li>PARA PROVEEDORES NO OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE RADICACION</li> <li>• Remitir sus cuentas de cobro y/o documentos equivalentes a proveedores@inessman.com con los soportes correspondientes.</li> </ul>				
Contacto para Facturación	Camilo Huguett administrativo1@inessman.com Celular 3184998136				
<b>ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES</b>					
Fecha de Recibo	23/02/2026				

"La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	administrativo1@inessman.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Camilo Huguett administrativo1@inessman.com Celular 3184998136
<b>OBSERVACIONES</b>	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas	

"La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"